

COMITÉ DE SELECCIÓN

MES: FEBRERO 2024

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	CP-SM-1-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	N°001-2024-OGA/MINSA
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	LUIS ROBINSON QUIROZ SANCHEZ	
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	LUIS ALBERTO JUBER DELGADO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION	ROCIO HUARACA YARASCA	
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	PAUL DANIEL BARRETO TRELLES	
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	MARTIN DAVID CAMPOS PACHAS	

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO Nº 04				
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	001-2024-OGA/MINSA	
		Fecha	21/02/2024	
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	
		Concurso Público	X	
		Adjudicación Simplificada	-	
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-	
		SERVICIOS EN GENERAL	X	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
		CONSULTORIA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	-	
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD		
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 3'332,541.48 (Tres millones trescientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y uno con 48/100 soles).		
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	41		
3	DEPENDENCIA USUARIA	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Nota Informativa N.º D000209-2024-OGA-OA-MINSA	
		Fecha	24/01/2024	
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	11-2024-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	16/02/2024	
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	LUIS ROBINSON QUIROZ SANCHEZ.	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES
	Segundo Miembro	LUIS ALBERTO JUBER DELGADO	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	PAUL DANIEL BARRETO TRELLES.	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES
	Suplente del Segundo Miembro	MARTÍN DAVID CAMPOS PACHAS	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES
8	BASE LEGAL			
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9	OBSERVACIONES			
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11				
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			